

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2011

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

VOCALES:

D. JOSE MIGUEL GARCÍA PÉREZ
D. JESÚS GADEA SAINZ
D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. AMABLE CORCUERA TORRES
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA

SECRETARIA:

D^a M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto):

D. FEDERICO SANZ
D. CARLOS PÉREZ GONZALEZ
D^a. M^a VICTORIA CANTÓN NOGAL
D. CARLOS GRANADOS MOYA
D^a. SANDRA PEÑA PÉREZ

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. ANGEL RODRÍGUEZ SÁIZ

Siendo las 9:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 17 de junio de 2011.

2.- Informe del Vicerrector

Se informa de los siguientes asuntos:

- a) **Verificación de titulaciones.** El Vicerrector transmite la felicitación a las Comisiones de los siguientes títulos que han obtenido informe favorable de verificación de la ACSUCYL:
 - *Máster de Evolución Humana:* informe favorable.
 - *Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación:* informe favorable.
 - *Máster Interuniversitario en Gestión y Explotación Turística de la Cultura del Vino: Enoturismo en la Cuencia del Duero:* informe provisional con recomendaciones de mejora.
 - *Grado en Turismo:* informe provisional con recomendaciones de mejora.
 - *El modifica del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos:* informe provisional favorable.
 - *El modifica del Grado Terapia Ocupacional:* informe provisional favorable.

- b) **Grado en Ingeniería de la Edificación.** El Vicerrector detalla, de nuevo, la situación actual en la que se encuentra este título y manifiesta la preocupación de la Universidad

por obtener una solución cuanto antes, dado que los estudiantes que han finalizado estos estudios pedirán el título en breve. Mañana, día 14, está prevista una reunión en la CRUE donde se buscarán soluciones a este problema. Paralelamente, los Directores de los Centros afectados también estarán en contacto entre ellos con el fin de mantener un criterio común.

- c) **Equipos de Dirección de las Facultades/Escuelas.** El Vicerrector informa que, tras la queja formal de la Facultad de Ciencias, tiene previsto realizar una reunión con los Decanos y Directores de Centros próximamente con el fin de estudiar la posibilidad de llevar a cabo una reestructuración de los Decanatos y Direcciones de Centros para dar mayor protagonismo a los Coordinadores de Titulaciones.

3.- Informe sobre la memoria de creación de la Facultad de Educación

El Vicerrector propone tratar este punto paralelamente al siguiente, dado que se trata del mismo tema. La Comisión acepta esta sugerencia. Igualmente plantea la conveniencia de presentar una memoria única y por separado, adjuntar las especificaciones de cada una de las Facultades.

Asimismo, explica las posibles deficiencias que ha apreciado en las memorias en relación al cumplimiento de la normativa: porcentaje de profesores doctores, profesores agrupados por titulación, ratio alumno profesor, aspectos relacionados con las infraestructuras (espacio y laboratorios por alumno...). Sugiere que estas memorias se enfoquen prioritariamente al alumnado, la investigación, la organización, la gobernanza y en definitiva las demandas sociales y se minimice la apariencia de una perspectiva muy centrada en el profesorado. De igual manera, opina que el planteamiento inicial de segregación debe ser desde un punto de vista académico y no tanto de infraestructuras. Asimismo, detalla una serie de cuestiones que, en su opinión, deben corregirse y mejorarse.

El Decano de la Facultad de Derecho, D. Amable Corcuera, indica que sería necesario conocer el coste previsto de esta desagregación antes de tomar ninguna decisión. En este sentido, manifiesta que dada la evolución de alumnos y títulos en la Facultad de Derecho, previsiblemente no se podría llegar a ceder espacios para impartir docencia de otras Facultades.

El Vicerrector indica que efectivamente debe tenerse un estudio del coste que supone esta propuesta y propone que se modifiquen estas memorias para recoger todas estas sugerencias. En este sentido, el profesor de la Facultad de Humanidades y Educación, D. Carlos Pérez González, informa que la Junta de Facultad no entró a valorar las memorias presentadas, sino que se limitó a acordar la voluntad de llevar a cabo este proceso.

La Comisión de Docencia acuerda informar favorablemente estas memorias condicionado a que se corrijan todos los aspectos plantados en esta Comisión.

4.- Informe sobre la memoria de creación de la Facultad de Humanidades y Comunicación

Tratado junto con el punto anterior.

5.- Creación del Diploma de Desarrollo Humano Sostenible

El Vicerrector informa sobre la intención de la Universidad de crear el “Diploma en Desarrollo Humano y Sostenible”. Se estudia y analiza el contenido del documento presentado y se van conformando o modificando cada uno de los puntos del mismo. Finalmente, se acuerda informar favorablemente en los términos recogidos en el Anexo I.

6.- Modificación puntual del Reglamento de Evaluación

El Sr. Presidente hace una presentación de las modificaciones propuestas que se plantean hacer en el “Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos” e informa que todas ellas han sido tratadas con los estudiantes, y que fundamentalmente suponen corregir algunos aspectos que no funcionaban adecuadamente.

Tras un debate de los diferentes puntos que se proponen a modificación, los miembros de la Comisión acuerdan informar favorablemente dichas modificaciones en los términos recogidos en el Anexo II, a excepción del Decano de la Facultad de Derecho, D. Amable Corcuera, que manifiesta su desacuerdo con la redacción dada al artículo 19.9.

7.- Solicitudes de reconocimiento de actividades extracurriculares

El Vicerrector informa sobre la propuesta de una actividad que se ha presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado: “III Jornadas de Historia del Fuero de Bañosa”. La Comisión de Docencia informa favorablemente el reconocimiento de 0,5 créditos (Anexo III).

8.- Solicitudes de créditos de libre elección

El Vicerrector informa sobre las propuestas de actividades y estudios que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de un crédito para cada una de las actividades incluidas en el Anexo IV.

9.- Solicitudes de compensación curricular

Estudiados los expedientes académicos de las solicitudes presentadas, se acordó resolver conforme a los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular, en los términos recogidos en el Anexo V.

10.- Ruegos y preguntas.

El profesor Eduardo Montero solicita que se cambie la normativa del Plan de Organización Docente para los títulos oficiales adaptados al EEES aprobada por la Universidad, en el siguiente sentido: incluir las patentes como mérito equivalente a las publicaciones científicas a la hora de establecer la idoneidad del profesor para impartir una determinada asignatura en los títulos de Grado.

El Vicerrector indica que como esta normativa hay que adaptarla a las nuevas modificaciones del Real Decreto de 1393/2007, se aprovechará para introducir este cambio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo

- Anexo I: Documento: Diploma de Desarrollo Humano y Sostenible.
- Anexo II: Propuesta de modificación del Reglamento de Evaluación
- Anexo III: Reconocimiento de actividades extracurriculares
- Anexo IV: Reconocimiento de créditos de libre elección
- Anexo V: Compensación curricular